

**UNIVERSIDAD DEL VALLE  
COMITÉ INTERNO DE ASIGNACIÓN Y  
RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE**

ACTA 007-2019

Fecha: Miércoles 24 de abril de 2019

Lugar: Salón de Reuniones de la Dirección de Autoevaluación y Calidad Académica

Hora: 2:00 – 5:30 p.m

ASISTENTES:

**CLAUDIA MARÍA PAYÁN VILLAMIZAR** – Vicerrectora Académica (E)

**GLADYS STELLA LÓPEZ JIMÉNEZ** – Decana, Facultad de Humanidades

**MARIA CECILIA OSORIO NARVAÉZ** – Facultad de Salud

**MIRIAM ESCOBAR VALENICA** - Facultad de Ciencias de la Administración

**EDUARDO MEJÍA PRADO** - Facultad de Humanidades

**ESTEBAN OSORIO CADAVID** - Facultad de Ciencias

**MARIO ANDRÉS LLANO RESTREPO** - Facultad de Ingeniería

**OSCAR AURELIO ORDOÑEZ MORALES** – Instituto de Psicología

**SANDRA PATRICIA MARTINEZ BASALLO** – Facultad de Ciencias Sociales y Económicas (Suplente)

**HECTOR GONZÁLEZ CABRERA** - Facultad de Artes Integradas

**JAIME LEIVA DE ANTONIO** – Instituto de Educación y Pedagogía

No asistió:

**JAIME RICARDO CANTERA KINTZ** – Vicerrector de Investigaciones

**CESAR ALONSO VALENZUELA TOLEDO**– Representante Profesor

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lectura y aprobación del acta 006 del 10 de abril de 2019
2. Estudio de casos
3. Lectura de correspondencia
4. Solicitud del Comité de Credenciales del Instituto de Educación y Pedagogía sobre el aval de ascenso para el profesor Henry Guiovanni Cabrera Castillo.
5. Libros para aval del CIARP
6. Varios

## **DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

### **1. Lectura y aprobación del acta 006 del 10 de Abril de 2019**

Se aprueba el acta

### **2. Estudio de casos**

2.1 No se considera la solicitud de actualización del profesor **Carlos Hernán González Campo**, Director de la Oficina de Planeación y docente de la Facultad de Ciencias de la Administración de acuerdo con lo establecido en el párrafo del artículo 1° de la Resolución No. 008 de 2003 del Consejo Superior.

La Vicerrectora Académica (E), profesora Claudia María Payán, se declara impedida para dar su concepto sobre este caso.

2.2 Se aplazan para la próxima sesión las solicitudes de actualización del Comité de Credenciales de la Facultad de Salud, por cuanto no fueron presentados por falta de tiempo, al Comité Interfacultades.

### **2.3 Entrega de títulos de posgrados realizados en el exterior y pendientes de convalidación por el Ministerio de Educación Nacional.**

- El profesor **Alexander Varon Sandoval** del Departamento de Administración y Organizaciones hace entrega del Diploma de Máster Universitario en Desarrollo de Técnicas Neurocognitivas en Organizaciones Empresariales: Neuromanagement – Universidad Rey Juan Carlos-España. El Comité de Credenciales de la Facultad de Ciencias de la Administración deberá informar al profesor que, a partir de la fecha, tiene plazos de dos años para presentar la respectiva convalidación realizada por el Ministerio de Educación Nacional, en concordancia con lo establecido en el numeral 22 del Acuerdo 001 del Grupo de Seguimiento.

### **2.4 Cumplimiento de requisitos para cambio de categoría**

El Comité de Credenciales de la **Facultad de Ingeniería** presenta para aval del CIARP la solicitud de ascenso del profesor **Johannio Marulanda** de la Escuela de Ingeniería Civil y Geomática quien cumple con los requisitos exigidos en el artículo 2°, literal d) de la Resolución No. 089 de 2002 del C.S, para el ascenso a la categoría de **profesor Titular**. El CIARP verifica los requisitos y aprueba programar el acto de sustentación en el marco de la Resolución No. 082 de 2002 del C.S. Se anexa a la hoja de vida académica, el respectivo estudio aprobado en esta sesión.

### **3. Lectura de correspondencia**

3.1 Se recibe derecho de petición del profesor Marlio Paredes Gutiérrez del Departamento de Matemáticas, en el que solicita al CIARP reconsiderar para efectos de su reingreso a la carrera docente (6

de febrero de 2019), la categoría de profesor Asistente que le fue asignada al momento de su inclusión. El profesor expresa que ha estado vinculado a varias universidades públicas como la Universidad Industrial de Santander en la que ostentaba la categoría de profesor Titular; la Universidad de Antioquia, en la que tenía la categoría de profesor Asociado y la Universidad Militar Nueva Granada, en la que tenía la categoría de profesor Titular, todas en el marco del Decreto 1279.

Así mismo, el profesor expresa su inconformidad por cuanto la Universidad del Valle no le explicó claramente el procedimiento para la definición del salario real de enganche.

*R/ El CIARP en su sesión del 24 de abril ratifica la decisión tomada el 6 de febrero de 2019, para lo cual como se le informó inicialmente, se soporta en lo definido en la siguiente reglamentación:*

*- Decreto 1279, artículo 14, numeral 2) establece que: “Para los efectos salariales por ascenso a las categorías de profesor Asociado y Profesor Titular se aplican las disposiciones del Estatuto Docente o de personal académico de cada Universidad, conforme a lo establecido en el artículo 76 de la Ley 30”.*

*Con base en esta normatividad, la Universidad reglamentó los requisitos de ingreso, reingreso y ascenso en el escalafón docente mediante la Resolución No. 089 de 2002 del Consejo Superior.*

3.2 El profesor Jairo Corchuelo Ojeda, Director de Regionalización traslada al CIARP el recurso de reposición interpuesto por el profesor **Edward Jhohan Marín García** de la Sede Cartago en relación con siete publicaciones que el CIARP no consideró como parte de su inclusión en el escalafón docente, toda vez que las editoriales que realizaron estas publicaciones no son “editoriales de reconocido prestigio” tal como lo establece el Decreto 1279.

*R/ Sobre el caso, el CIARP acuerda solicitarle a la Oficina Jurídica con la documentación del caso correspondiente, preparar una respuesta en términos jurídicos a este recurso de reposición.*

3.3 *Se recibe comunicación del Comité de Credenciales de la Facultad de Humanidades en donde informan que se ha recibido de parte del profesor Alfonso Rubio Hernández del Departamento de Historia, una solicitud de anexión de documentos a la productividad académica: **Memorias de un romance. La muerte a cuchillo. Horroroso y sangriento drama ocurrido entre los Molinos y Pipaona de Ocón, provincia de Lograno, el día 29 de junio de 1885**, no considerada por el CIARP en la sesión del 2 de febrero de 2019, por cuanto se consideró en su momento que la misma corresponde a la productividad académica: **“La muerte a cuchillo. Un romance en el archivo: poética y realidad”**, por la cual se asignaron 20 puntos en la clasificación de libro de investigación en el año 2006.*

Con la nueva documentación aportada por el profesor, y con el propósito de juzgar la novedad de esta producción académica (**Memorias de un romance. La muerte a cuchillo. Horroroso y sangriento drama ocurrido entre los Molinos y Pipaona de Ocón, provincia de Lograno, el día 29 de junio de 1885**), en relación con la anterior (**La muerte a cuchillo. Un romance en el archivo: poética y realidad**), se solicita evaluación por pares evaluadores de Colciencias que establezcan si la obra de más reciente publicación puede considerarse como una nueva obra.

#### 4. Solicitud del Comité de Credenciales del Instituto de Educación y Pedagogía

El Comité de Credenciales del IEP solicita avalar el protocolo de ascenso presentado en la sesión del 20 de marzo y retirado en la sesión del 10 de abril para el profesor HENRY GIOVANNI CABRERA CASTILLO, por cuanto el profesor debía presentar certificación de la editorial de la Revista “Enseñanza de las Ciencias” en la que se explicara el proceso de evaluación que se realizó para la publicación del artículo: “Caracterización del lenguaje químico asociado a la combustión en profesores en formación inicial de ciencias naturales”.

En revisión realizada por el Comité de Credenciales se aclara que el retirar este producto académico no interfiere con el proceso de ascenso del profesor Cabrera, pues a la fecha cumple con los requisitos establecidos en la Resolución No. 089 de 2002 del C.S.

*R/ Se avala la solicitud.*

#### 5. Libros para aval del CIARP

##### 5.3 Facultad de Ciencias

Libro: “Física Ambiental- Un llamado a la interioridad”. Programa Editorial Universidad del Valle. Publicado Septiembre de 2018. 340 páginas. ISBA: 978-958-765-845-3. Libro de Texto.	Autoría: Orlando Zúñiga Escobar (Profesor del Departamento de Física) y Guillermo Palomino.	<b>Decisión del CIARP:</b> Se avala para asignación de puntos en esta sesión.
--	---	---

##### 5.1 Facultad de Ingeniería

Libro: “Aseguramiento de la calidad y mejora de la educación en ingeniería: Experiencia en América Latina”, (6 autores), ISBN: 978-958-680-083-9, primera edición: julio de 2018, editado por ACOFI.	Autoría: presentado por el profesor Carlos Arturo Lozano, Escuela de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.	<b>Decisión del CIARP:</b> Se solicita concepto al Programa Editorial sobre el cumplimiento del requisito de “editorial de reconocido prestigio”.
Libro: “Facultades de Ingeniería y Sociedad: Reflexiones sobre un compromiso impostergable”, (18 autores), ISBN: 978-958-680-081-5, editado por ACOFI, septiembre de 2017.		<b>Decisión del CIARP:</b> Se solicita concepto al Programa Editorial sobre el cumplimiento del requisito de “editorial de reconocido prestigio”.
Libro: “Geomática aplicada”, ISBN: 978-956-7717-23-1, Editorial Universidad de Talca, Chile, abril de 2018.	Autoría: presentado por el profesor Francisco Luis Hernández, Escuela de Ingeniería Civil y Geomática.	<b>Decisión del CIARP:</b> Se solicita concepto al Programa Editorial sobre el cumplimiento del requisito de “editorial de reconocido prestigio”.

##### 5.2 Facultad de Ciencias de la Administración

Libro: “Realidades, perspectivas y desafíos de la microempresa en Colombia: Análisis estratégico para su desarrollo” Editorial U. Externado de Colombia, ISBN: 9789587728392.	Autoría: Presentado por el profesor Edgar Julián Gálvez.	<b>Decisión del CIARP:</b> Se solicita evaluación por pares evaluadores de Colciencias. Esta editorial ya ha sido avalada por el Programa Editorial.
Libro: “Handbook of Research on Intrapreneurship and Organizational Sustainability in SMEs”. Editorial IGI GLOBAL, ISBN 13:9781522535430.		<b>Decisión del CIARP:</b> Se solicita concepto al Programa Editorial sobre el cumplimiento del requisito de “editorial de reconocido prestigio”.
Libro: “Claves para un Desarrollo Sostenible. La creatividad y el happiness management como portafolio de la innovación tecnológica, empresarial y marketing social”. Editorial Comares, S.L. ISBN: 978-84-9045-677-4.		<b>Decisión del CIARP:</b> Se solicita concepto al Programa Editorial sobre el cumplimiento del requisito de “editorial de reconocido prestigio”.

## 6. Varios

6.2 El CIARP solicita abrir nuevamente una discusión en relación con la evaluación de criterios que tienen que ver con la consideración de capítulos de libro, tal como lo avalan en otras universidades del país. Igualmente enviar a los Comités de Credenciales el concepto de la Oficina Jurídica y el Grupo de Seguimiento sobre el caso.

Se da por terminada la sesión a las 5:00 p.m

Aprobó:	<b>CLAUDIA MARÍA PAYÁN VILLAMIAR</b> Vicerrectora Académica (E) Presidenta – CIARP	<b>LUZ ANGELA URREA LEDEZMA</b> Secretaria – CIARP
---------	--	---